

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO
ALCALDIA / 2017

DECRETO NRO.: 6808.1

AUTORIZA TRANSITO DE CAMIONES POR CALLE CONDELL HACIA SECTOR PLAYA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR INSTALACION CIRCO ACUATICO.

ARAUCO, 07 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

- a) Solicitud de fecha 07 de Noviembre de 2017, presentada por Sr. Juan Carlos Perretti Martínez, Rut. 7.446.232-4, representante Circo Acuático Vásquez, para transitar con camiones articulados por calle Condell hacia sector Playa, para instalar Circo Acuático en sector.
- b) Lo dispuesto en el artículo 3°, 65°, y 68° de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- c) Las atribuciones establecidas en el Artículo N° 63, (letra i) de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a Sr. Juan Carlos Perretti Martínez, representante Circo Acuático Vásquez, para que transite con camiones articulados por calle Condell, hasta sector Playa en Arauco, el día 08 de noviembre de 2017, con la finalidad de instalar Circo Acuático en sector.
2. El recorrido autorizado es el siguiente:
Ingreso:
Calle Condell – A. Prat – sector Playa.
3. El transporte de la carga deberá realizarse de acuerdo al Decreto N° 75 de 1987, que "Establece Condiciones para el Transporte de cargas que indica".
4. ESTABLEZCASE, que cualquier daño a la propiedad pública o privada, será responsabilidad del Sr. Juan Carlos Perretti Martínez, Rut. 7.446.232-4, representante de circo Acuático Vásquez, quién deberá reparar el daño causado.
5. De conformidad a lo indicado en el Artículo 4° de la Ley N° 18.290 "Ley de Tránsito", Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, debiendo denunciar al Juzgado que corresponda, las infracciones o contravenciones que se cometan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



/Mrr.

Distribución:

Interesado.

Primera Comisaría Arauco.

Juzgado de Policía Local.

Inspección Municipal.

Transparencia Municipal.

Depto. de Tránsito.

Oficina de Partes.



CRISTOPHER PARKES SOTOMAYOR
ALCALDE (S)